ACUERDO REGIONAL Nº 129-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 24 de julio de 2007

VISTO:

El Oficio Nº 1020-2007-GR.LAMB/GRDS de fecha 19.JUL.2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Gerencia Regional de Desarrollo Social hace de conocimiento del Consejo Regional, la necesidad que este órgano colegiado proceda a aceptar con la expedición del correspondiente Acuerdo Regional, la donación de diversos bienes donados al Gobierno Regional del departamento de Lambayeque por The Corporation Of The Presiding Bishop de The Church Of Jesus Christ Of Latter – Day Saints (La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días), y, a este efecto se le inafecte también a los bienes donados del Impuesto General a las Ventas – IGV.

Que, la donación aceptada por el Ejecutivo Regional a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 321-2007-GR.LAMB/PR de fecha 14.JUN.2007, se efectúa a favor del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque para ser utilizados para asistencia social a favor de personas necesitadas, a través de los Centros, Puestos y Programas Asistenciales y de Salud de la entidad mencionada; acto de disposición que por entrañar jurídicamente un contrato, requiere de la aceptación por parte del Consejo Regional de esta corporación para hacerse efectiva, conforme a las leyes de la materia; además, de ser imprescindible para cumplir con los trámites correspondientes al desaduanaje en el Perú de los bienes muebles donados.

Que, en efecto, conforme al Conocimiento de Embarque SLC-2705036 de Air Sea International, los bienes donados consisten en:

a) 32 balas de ropa para jóvenes (usada), con un peso de 3200 libras (1440 Kg.) y un valor de US$ 9,600.00
b) 03 paletas con 336 cajas de "*kits*" de higiene, con un peso de 3200 libras (1363.50 Kg.) y un valor de US$ 9676.80
c) 04 paletas con 192 cajas de "*kits*" para recién nacidos, con un peso de 3476 libras (1564.20 Kg.) y un valor de US$ 9676.80
d) 04 paletas con 280 cajas con "*kits*" de útiles escolares, con un peso de 7840 libras (3528 Kg) y un valor de US$ 6636.00

ACUERDO REGIONAL Nº 129-2007-GR.LAMB./CR

e) 03 paletas con módulos de orfanato con un peso de 3089 libras (1390.05 Kg) y un valor de US$ 17,179.56
f) 03 paletas con colchas usadas, con un peso de 1375 libras (618.75 Kg) y un valor de US$ 10,788.00
g) 04 paletas con cubiertas de lana usadas (120/palet), con un peso de 1520 libras (684 Kg.) y un valor de US$ 2520.00

Que, el material, en total de 53 piezas (bultos), ha sido enviado en el contenedor de 40' Nº NYKU803508-6, por un valor total FOB de US$ 61,524.36 (Sesenta y un mil quinientos veinticuatro con 36/100 dólares americanos); y, un peso total de 23,530 libras (10,588.50 Kg.) aproximadamente.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39° de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 24.JUL.2007;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR la donación efectuada en favor del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque por The Corporation Of The Presiding Bishop de The Church Of Jesus Christ Of Latter-Day Saints (La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días) con sede en 50 East North Temple, Salt Lake City, Utah 84150 – Estados Unidos de América, consistente en los bienes muebles descritos en la parte considerativa de la presente disposición regional, en los numerales del a) al g).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE